


**PROTOCOLIZACION**  
FECHA: 13/8/22  
  
Gerardo R. Grassi  
Subsecretario Letrado Ad-Hoc  
Procuración General de la Nación



*Procuración General de la Nación*

**Resolución ADM N°: 262 /2022**

Buenos Aires, 13 de *septiembre* de 2022

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 1686/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por Resolución ADM N° 178/2022 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA Y ANÁLISIS DE AGUA PARA CONSUMO, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 26 de julio del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 10/2022, donde consta la presentación de cinco (5) ofertas, correspondientes a las firmas CQ MANTENIMIENTO de Pablo Corridoni, COPLAMA S.A., CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., GRUPO EFIA S.R.L. y COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L., las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia confeccionó el correspondiente Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 27/2022, recomendando adjudicar el Renglón Único a la firma COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. por un total de Pesos un millón ciento cincuenta y cinco mil seiscientos (\$ 1.155.600,00).

Asimismo, la citada comisión recomendó rechazar la oferta presentada por la firma CQ MANTENIMIENTO de Pablo Corridoni, por no cotizar la totalidad de los ítems incluidos en el Renglón Único; ello a tenor de lo dispuesto en el art. 17, inc. j) en función a lo establecido en el art. 8 -Cotización-, tercer párrafo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la Contratación Directa por Monto N° 10/2022.

Del mismo modo, encomendó rechazar la oferta de la firma CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H. por presentar como Garantía de Mantenimiento de Oferta, fotocopia de una Pagaré Simple; ello a tenor de lo dispuesto en el art. 17, inc. c) del pliego mencionado.

Por último, la mencionada Comisión elaboró el Orden de Mérito correspondiente.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 12/1/2022  
Gerardo R. Grassi  
Subsecretario Letrado Ad-Hoc



*Procuración General de la Nación*



**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la Contratación Directa por Monto N° 10/2022, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA Y ANÁLISIS DE AGUA PARA CONSUMO.

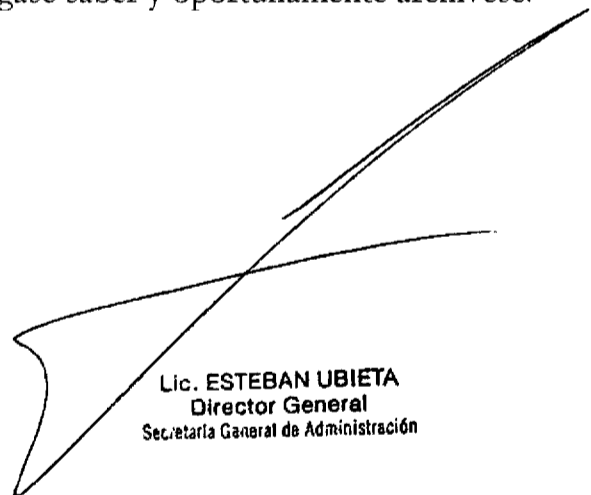
**Artículo 2º:** ADJUDICAR el Renglón Único a la firma COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L. por un total de Pesos un millón ciento cincuenta y cinco mil seiscientos (\$ 1.155.600,00).

**Artículo 3º:** RECHAZAR las ofertas presentadas por las firmas CQ MANTENIMIENTO y CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H. por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 4º:** Considerar a las firmas COPLAMA S.A. y GRUPO EFIA S.R.L. en Orden de Mérito 2 y 3, respectivamente, para el Renglón Único.

**Artículo 5º:** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2023 y 2024.

**Artículo 6º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

  
Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración